

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogot3, D.C., (19, 09, 2007)

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado
Solicitante: DOCOL METAIS SANITARIOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-008748- -00009-0000

Fecha: 2007-10-03 13:00:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicaci3n	03-008748
	Tr3mite	002
	Evento	001
	Actuaci3n	430
	Oficio	12493
	Folios	11

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el art3culo 45 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripci3n: Folios: 3 - 10
- 1.2. Reivindicaciones: Folio: 11-13
- 1.3. Dibujos: Folios: 15 - 17
- 1.4. Prioridad: El solicitante no present3 prioridad.
- 1.5. Oposici3n: Las oposiciones no fueron aceptadas de acuerdo a lo estipulado en el folio 50.

El peticionario present3 una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el art3culo 44 de la Decisi3n 486. (Folios 59-60)

2. Objeto de la invenci3n

La presente solicitud fue titulada originalmente: "**Accionamiento remoto de v3lvula hidr3ulica, e instalaci3n hidr3ulica para el accionamiento remoto de v3lvula**" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripci3n, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "accionamiento a distancia de una v3lvula hidr3ulica, evit3ndose la presencia de tapas y rejillas de inspecci3n y de tuber3as a la vista, con objeto de evitar el deterioro intencional y/o la utilizaci3n de estos elementos en la fabricaci3n de armas y herramientas cortantes. Otro objeto de la presente, es el de proveer una instalaci3n hidr3ulica adecuada para la utilizaci3n de este

accionamiento remoto de válvulas, de modo tal que las tuberías, válvulas y tapas y rejillas de inspección, queden dispuestos en la parte anterior de la edificación, y por lo tanto fuera del alcance de los usuarios”. (Folio 4).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1–15: “Un accionamiento remoto para válvula hidráulica, caracterizado por el hecho que comprende un elemento de comando remoto (12, 22, 32) axialmente desplazable, estando el elemento (12, 22, 32), provisto de una varilla de accionamiento (16, 26, 36) que tiene una primera extremidad axial libre (13, 23, 33) y una segunda extremidad axial (14, 24, 34) que coopera con una válvula hidráulica (15, 25, 35).”. (Reivindicación 1, folio 11)

La presente invención se catalogó en la clasificación internacional (IPC): **F16K31/11, F16K31/46.**

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se determina, entonces, que la fecha a partir de la cual se debe establecer el estado de la técnica es el **03-02-05.**

En concordancia con lo anterior, la búsqueda de antecedentes se efectuó entre los documentos divulgados antes de tal fecha sumada la definición del estado de la técnica que establece el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las excepciones fijadas en el artículo 17 de la misma Decisión.

Durante la búsqueda de anterioridades se encontró que los siguientes documentos que forman parte de la familia de patentes de la presente solicitud: BR0103044 de fecha 2003-07-29, MXPA02007010 de fecha 2004-08-11.

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho, se encontró el siguiente documento que pertenece al estado de la técnica más cercano al objeto de la presente solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1*	BR9304392 Inventor: Doubrawa Ingo Solicitante: Docol Ind e Comercio de Artigo	Conjunto de acoplamento, instalação hidráulica e processo de montagem de um conjunto de acoplamento (Conjunto de acoplamiento, instalación hidráulica y proceso de montaje de un conjunto de acoplamiento)	1995-06-27
D2**	Pagina de Internet de la empresa SLOAN Valve Company	www.sloanvalve.com	2001

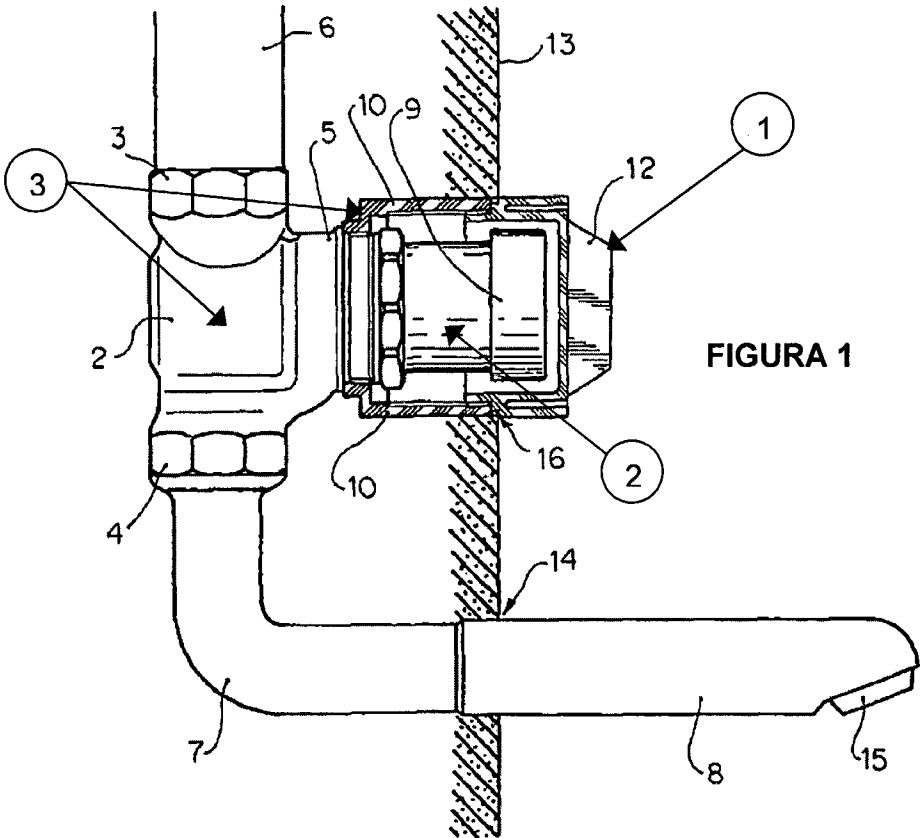
*Se anexa copia de las primeras páginas del documento citado (folios 66-67).

**Se anexa el compendio de fechas de publicación realizadas por la empresa SLOAN valve company, registradas en la página de internet www.archive.org y hojas del catalogo electrónico donde se ubican productos relacionados que han sido comercializados (folios 62-65).

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

Se observa

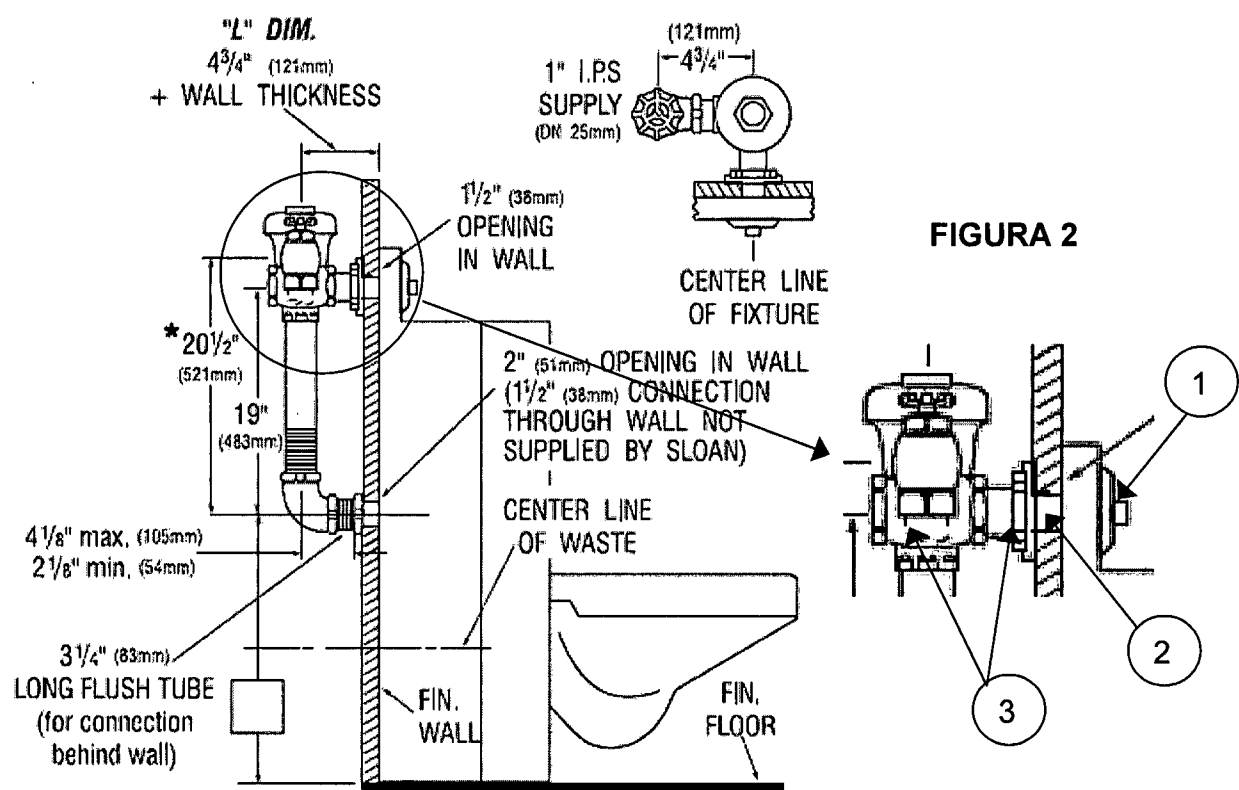


Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1 , además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3, el documento más cercano es el documento D1 (figura 1), con el cual se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1
1) Un elemento de comando remoto (12, 22, 32) axialmente desplazable.	SI Elemento 1 figura 1; y elemento 12 figura 2 folio 66
2) estando el elemento (12, 22, 32), provisto de una varilla de accionamiento (16, 26, 36).	SI Elemento 2 figura 1; y elemento 9 figura 2 folio 66.
3) que tiene una primera extremidad axial libre (13, 23, 33) y una segunda extremidad axial (14, 24, 34) que coopera con una válvula hidráulica (15, 25, 35)	SI Elementos 3 figura 1; y elemento 2, folio 66.

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características 1-3, se encuentran contenidas en el documento D1 de manera idéntica, por lo que permitiría afirmar que la solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Además el hecho de no ser nuevo limita el estudio del segundo requisito de patentabilidad correspondiente al nivel inventivo.

Como complemento se observa en D2:



REIVINDICACION 1	D2
1) Un elemento de comando remoto (12, 22, 32) axialmente desplazable.	SI Elemento 1 figura 2. Ver también folios 42-43 y 62-65.
2) Estando el elemento (12, 22, 32), provisto de una varilla de accionamiento (16, 26, 36).	SI Elemento 2 figura 2. Ver también folios 42-43 y 62-65.
3) Que tiene una primera extremidad axial libre (13, 23, 33) y una segunda extremidad axial (14, 24, 34) que coopera con una válvula hidráulica (15, 25, 35).	SI Elementos 3 figura 2. Ver también folios 42-43 y 62-65.

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características 1-3, se encuentran contenidas en el documento D2 de manera idéntica, por lo que permitiría afirmar que la solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Además el hecho de no ser nuevo limita el estudio del segundo requisito de patentabilidad correspondiente al nivel inventivo.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	BR9304392	Reivindicaciones 1-15	NOVEDAD
D2	www.sloanvalve.com	Reivindicaciones 1-15	NOVEDAD

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única N° 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

07 OCT. 2007

CONCEPTO TÉCNICO No. 1667	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
----------------------------------	--

FL